



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 02 de octubre de 2014

CIRCULAR N° 89

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Me refiero a las actividades que llevarán a cabo las Direcciones Distritales en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 (Consulta 2015).

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en la Base Segunda de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 (Convocatoria), les comunico el procedimiento para operar el Sistema Informático de Validación de la Consulta Ciudadana 2014 (SIVACC 2014):

1. A partir del **Lunes 6 de octubre** deberán instalar el SIVACC 2014 en la computadora que para tal fin se designe, ingresando a la siguiente dirección electrónica:
http://145.0.40.81:8080/sivacc2014_nov/ConsultaCiudadana2014nov.htm
2. El SIVACC 2014 les solicitará la dirección IP del servidor XAMMP que corresponda a su Dirección Distrital (Ejemplo: 10.50.(DD).4.).
3. Para accesar al sistema será preciso tener una **clave de usuario**, que será generada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) y entregada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), a partir del **3 de octubre** del presente año.
4. El lunes 6 y el martes 7 de los corrientes, deberán realizar pruebas de captura en el módulo de seguimiento y registro de proyectos del SIVACC 2014. En caso de identificar fallas de operación en el sistema, será necesario reportarlas a la UTSI para su atención.
5. A partir del **8 de octubre del presente año** deberán realizar la captura definitiva de los proyectos específicos validados favorablemente por la Jefatura Delegacional y verificar que cuenten con el Formato de opinión correspondiente. (Anexo 2 del formato de registro de proyecto).

La captura deberá ejecutarse considerando los siguientes supuestos:

- a. En caso de que la Jefatura Delegacional haya opinado favorablemente cinco o menos proyectos específicos para una colonia o pueblo originario, se deberán ingresar al SIVACC 2014 en el orden en que fueron recibidos, asignando el número 1 al que se haya presentado primero para esa colonia y así sucesivamente para el resto de los proyectos, conforme al numeral 14 de la Base Segunda de la Convocatoria.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 02 de octubre de 2014

CIRCULAR N° 89

- b. Si la Jefatura Delegacional opinó favorablemente más de cinco proyectos específicos en cada colonia o pueblo, se incorporarán al SIVACC 2014 los cinco proyectos preseleccionados por el Comité Ciudadano, el Consejo del Pueblo o, en su caso, el Consejo Ciudadano Delegacional, atendiendo al número asignado aleatoriamente por el órgano de representación ciudadana para ser presentados a la ciudadanía y descrito en el Acta Circunstanciada que, para tal efecto, sea presentada a la Dirección Distrital, en términos de lo previsto en los numerales 11 y 12 de la Base Segunda de la Convocatoria.
- c. En caso de que algún Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo no remita copia del Acta Circunstanciada en la que se haga constar la preselección de proyectos específicos, dentro del término establecido en el numeral 11 de la Base Segunda de la Convocatoria, la Dirección Distrital seleccionará los cinco proyectos que se someterán a la Consulta 2015 de entre aquellos que fueron opinados favorablemente por el personal responsable de las delegaciones, considerando los primeros cinco presentados durante el periodo a que se refiere el numeral 3 de la referida Base Segunda.

Finalmente, hago de su conocimiento que la captura de proyectos específicos en el SIVACC 2014 deberá concluirse, a más tardar, **a las 17:00 horas del viernes 24 de octubre de 2014**, que es el plazo para su cierre, a fin de realizar la integración y preparación del catálogo de proyectos que serán cargados al Sistema Informático por Internet y publicados en la página de Internet de este Instituto Electoral.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Circular podrán comunicarse con los CC. Alfonso González Celis, Gerardo Corona Terán y Óscar Peralta Merino a las extensiones 4806, 4632 y 4674, respectivamente.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF. Presente.
Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

BVM/RCEZ/AGC

IEDF, 15 años construyendo democracia

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800

2 de 2